



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**CHOCAMÁN, VER**  
**2018-2021**



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
 LO QUE ESTÁ CONTIGO  
**Chocamán, Ver.**  
 2018-2021

**"ACTA ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO. 08 "**

EN EL H. AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN VERACRUZ, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA **DIECIOCHO DE ENERO DE 2021**, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO QUE OCUPA ESTE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN, UBICADA EN CALLE MORELOS S/N COL. CENTRO, DE ESTE LUGAR, EN SESIÓN **ORDINARIA**; EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA INTEGRADO POR LOS C. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL COMO PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, AL C. FROYLÁN PÉREZ JUÁREZ COMO SECRETARIO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL C. JOSÉ FRANCISCO MATA SAAVEDRA COMO PRIMER VOCAL, LA C. JESSICA JAZMÍN ORTIZ QUIRAZCO SEGUNDA VOCAL; HACIENDO REFERENCIA QUE EL TERCER VOCAL SE ENCUENTRA AUSENTE, PERO EXISTIENDO QUORUM LEGAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS. 130, Y 131 DE LA LEY NO. 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, MISMA QUE SE DESARROLLA BAJO EL SIGUIENTE: -----

CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA
  - 2.- DECLARACION DE QUORUM
  - 3.- APROBACION DEL ORDEN DEL DIA
  - 4.- DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE CLASIFICAR LA INFORMACION COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL Y EN SU CASO INEXISTENCIA DE LOS DATOS DE LOS ÚLTIMOS 20 DIRECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL O DIRECTORES DE POLICÍA MUNICIPAL, SEGÚN SEA EL CASO, LA FECHA DE SU INGRESO, LA FECHA EN LA QUE DEJÓ EL CARGO, INDICAR SI ES ENCARGADO DE DESPACHO O DIRECTOR, TIPO DE PERFIL, YA SEA POLICÍA DE CARRERA (ES DECIR, ASCENSO EN EL SERVICIO POLICIAL), CIVIL, MILITAR O MARINO, INDICAR SU NIVEL DE EDUCACIÓN, Y EN EL CASO DE TENER LICENCIATURA, MAESTRÍA O DOCTORADO CUÁL FUE LA CARRERA QUE CURSO, SI ES POLICÍA DE CARRERA, INDICAR SI PERTENECÍA A LA POLICÍA FEDERAL, LA POLICÍA ESTATAL, LA POLICÍA MUNICIPAL O LA POLICÍA MINISTERIAL, SI ES POLICÍA DE CARRERA, INDICAR SU RANGO, SI ES MILITAR O MARINO, INDICAR SU RANGO.
- DE ANTEMANO, SE INDICA QUE LOS SUJETOS ESTÁN OBLIGADOS A PROPORCIONAR ESTA INFORMACIÓN CON FUNDAMENTO EN LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CAPÍTULO II DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA COMUNES, EN EL ARTÍCULO 70 Y EL ARTÍCULO 71.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021  
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER. 2018-2021

**DESARROLLO DE LA SESION Y ACUERDOS**

EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA VERIFICA LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ CON EL PASE DE LISTA CORRESPONDIENTE.

1.- EN DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA HACE CONSTAR QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA.

EN CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR EN DESAHOGO DE LOS PUNTOS 2 Y 3 DEL ORDEN DEL DIA MANIFIESTA QUE AL EXISTIR QUORUM LEGAL PARA SESIONAR SE DECLARA FORMALMENTE

SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

TESORERÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**CHOCAMÁN, VER**  
**2018-2021**

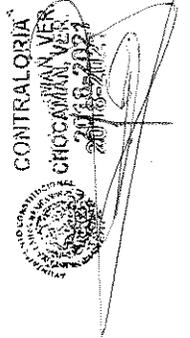


UN GOBIERNO PROGRESISTA.  
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!  
**Chocamán, Ver.**  
 2018-2021

INSTALADO EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, SOLICITANDO AL VOCAL PRIMERO QUE DE LECTURA AL ORDEN DEL DIA Y SE PROCEDA A LA VOTACION CORRESPONDIENTE.

EL VOCAL DA LECTURA AL ORDEN DEL DIA Y PROCEDE A RECABAR LA VOTACION DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ MISMA QUE QUEDA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- |   |         |
|---|---------|
| C. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL<br>PRESIDENTE | A FAVOR |
| C. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ<br>SECRETARIO     | A FAVOR |
| C. JOSÉ FRANCISCO MATA SAAVEDRA<br>VOCAL  | A FAVOR |
| C. JESSICA JAZMÍN ORTIZ QUIRAZCO<br>VOCAL | A FAVOR |



EL PRESIDENTE INFORMA QUE EL ORDEN DEL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES.

2.- EN RELACION CON EL PUNTO 4 DEL ORDEN DEL DIA: DISCUSION Y EN SU CASO APROBACION DE CLASIFICAR LA INFORMACION COMO RESERVADA, CONFIDENCIAL Y EN SU CASO INEXISTENCIA DE LOS NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS DE LOS ÚLTIMOS 20 DIRECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL O DIRECTORES DE POLICÍA MUNICIPAL, SEGÚN SEA EL CASO, INCLUYENDO EL ACTUAL, LA FECHA DE SU INGRESO, LA FECHA EN LA QUE DEJÓ EL CARGO, INDICAR SI ES ENCARGADO DE DESPACHO O DIRECTOR, TIPO DE PERFIL, YA SEA POLICÍA DE CARRERA (ES DECIR: ASCENSO EN EL SERVICIO POLICIAL), CIVIL, MILITAR O MARINO, INDICAR SU NIVEL DE EDUCACION Y EN EL CASO DE TENER LICENCIATURA, MAESTRÍA O DOCTORADO CUÁL FUE LA CARRERA QUE CURSÓ, ES POLICÍA DE CARRERA, INDICAR SI PERTENECÍA A LA POLICÍA FEDERAL, LA POLICÍA ESTATAL, LA POLICÍA MUNICIPAL O LA POLICÍA MINISTERIAL, SI ES POLICÍA DE CARRERA, INDICAR SU RANGO, SI ES MILITAR O MARINO, INDICAR SU RANGO, SOLICITADO EN EL OFICIO SIN NUMERO POR EL SINDICO UNICO DE ESTE AYUNTAMIENTO.



EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFIESTA COMO ANTECEDENTES DEL PRESENTE ASUNTO LOS SIGUIENTES:

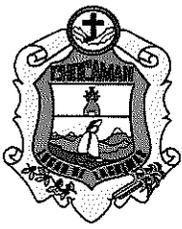
I.- CON FECHA 08 SEPTIEMBRE DEL 2020, SE RECIBIO VIA INFOMEX LA SOLICITUD DE INFORMACION EN DONDE SOLICITA LO SIGUIENTE:

A quien corresponda. Solicito un listado que contenga los últimos 20 Directores, Comisarios o Comandantes de la Policía Municipal, según sea el caso, incluyendo el actual, SIN proporcionar el nombre de la persona para no vulnerar los datos personales y ponerlos en riesgo, que contenga a) Para cada uno de ello(a)s la fecha de su ingreso b) Para cada uno de ello(a)s la fecha en la que dejó el cargo. c) Para cada uno de ello(a)s indicar si es Encargado de Despacho o

SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.  
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.  
 TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**CHOCAMÁN, VER**  
**2018-2021**



UN GOBIERNO PROGRESISTA.  
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!  
**Chocamán, Ver.**  
 2018-2021

Director/Comisario/Comandante. d) Para cada uno de ello(a)s el tipo de perfil, ya sea policía de carrera (es decir, ascenso en el servicio policial), civil, militar o marino. e) Para cada uno de ello(a)s indicar su nivel de educación, y en el caso de tener licenciatura, maestría o doctorado cuál fue la carrera que cursó. f) Si es policía de carrera, indicar si pertenecía a la policía federal, la policía estatal, la policía municipal o la policía ministerial. g) Si es policía de carrera, indicar su rango. h) Si es militar o marino, indicar su rango. De antemano, se indica que los sujetos están obligados a proporcionar esta información con fundamento en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Capítulo II De Las Obligaciones de Transparencia Comunes, en el artículo 70 y el artículo 71.

II.- COMO PARTE DEL TRAMITE INTERNO DEL TRATAMIENTO QUE SE LE DA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACION, EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA TURNÓ LA CITADA SOLICITUD, FUE TURNADA A LA SINDICATURA, TODA VEZ QUE ES COMPETENCIA DEL AREA ADMINISTRATIVA, DERIVADO DE LO ANTERIOR LA TITULAR DE DICHA AREA A TRAVES DEL OFICIO SIN NÚMERO MANIFIESTA QUE:

*EL suscrito Pánfilo Marcelino Rojas Trejo sindico único de este ayuntamiento constitucional de Chocamán, ver., por este medio, y de conformidad con lo previsto por los artículos 55, 60, 67, 68 y 72 de la ley de transparencia y acceso a la información publica para el estado de Veracruz de Ignacio de la llave; y 6 de la ley de protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la llave, me permito solicitarles lo siguiente:*

*Considerando que, la información requerida por un usuario y remitida a esta sindicatura, por la unidad municipal de transparencia mediante oficio número 049/2020 tiene relación con la materia de seguridad pública, y dado que, en la solicitud de información se requieren datos personales como son la escolaridad, además de que en el ayuntamiento de Chocamán, no se ha instaurado servicio profesional de carrera policial, y debido a que los artículos 68 y 73 septies decies de la ley orgánica del municipio libre, algunos de los datos solicitados, no son requeridos para el nombramiento de los comandantes de la policía municipal; es por lo cual, que solicito que determine en el comité de transparencia que información de la que señala en la solicitud de información debe ser clasificada como reservada o confidencial, sobre todo, aquella que no es necesaria para el nombramiento del servidor público.*

*Aunado a lo anterior, no se localizó la información de los comandantes de la policía municipal o directores de seguridad pública municipal, con anterioridad al 1° de enero del 2018*

*En espera de verme favorecido con su atención, quedo de usted como su atento y seguro servidor.*

DE IGUAL FORMA SEÑALO QUE ESTA DEPENDENCIA NO ESTA OBLIGADA A PROCESAR INFORMACION COMO LA PIDE EL SOLICITANTE, LO CUAL ENCUENTRA SUSTENTO EN EL CRITERIO 03/17 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES DE RUBRO " NO EXISTE OBLIGACION DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACION " EN EL CUAL SE INDICA QUE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBEN GARANTIZAR EL

CONTRALORIA  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

TESORERIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

SECRETARIA  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**CHOCAMÁN, VER**  
**2018-2021**



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
 ¡QUE ESTÁ CONTIGO!  
**Chocamán, Ver.**  
 2018-2021

DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACION DEL PARTICULAR, PROPORCIONANDO LA INFORMACION CON LA QUE CUENTEN EN EL FORMATO EN QUE LA MISMA OBRE EN SUS ARCHIVOS; SIN NECESIDAD DE ELABORAR DOCUMENTOS AD HOC PARA ATENDER LAS SOLICITUDES.

DERIVADO DE LO ANTERIOR, CONTINUA SEÑALANDO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA MANIFIESTA QUE SE OTORGAN LOS ARCHIVOS ELECTRONICOS DEL PERSONAL DE ESTE AYUNTAMIENTO DE CHOCAMAN VERACRUZ Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE DISPONE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE EN LOS ARTICULOS 60 FRACCION 1, Y AL CAPITULO II DE LA INFORMACION RESERVADA; LEY NUMERO 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADOS DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ARTICULO 77, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS EN SUS ARTICULOS NOVENO, TRIGESIMO OCTAVO FRACCION I, QUINCUAGESIMO SEXTO; LE SOLICITO DE LA MANERA MAS ATENTA REALICE GESTIONES PERTINENETES PARA QUE EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EMITA ACUERDO DE RESERVA DE DATOS DE **ESCOLARIDAD DE COMANDANTES ASÍ COMO MANIFESTAR LA INEXISTENCIA DE INFORMACION DE COMANDANTES ANTERIORES AL 1 DE ENERO DEL 2018.**

CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

EN VIRTUD DE LO SOLICITADO EL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EMITIO LA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DE ESTE COMITÉ PARA SU PRONUNCIAMIENTO Y EN SU CASO EMITA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EN ATENCION A LOS ANTECEDENTES EXPRESADOS Y:

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO:** QUE DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR LOS ARTICULOS 4, 9 Y 11 FRACCION I DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ESTA DEPENDENCIA TIENE EL CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO, POR LO QUE LA INFORMACION GENERADA, ADMINISTRADA O EN SU POSESION, ES UN BIEN PUBLICO Y TODA PERSONA TIENE DERECHO A OBTENERLA EN LOS TERMINOS Y CON LAS EXCEPCIONES QUE SEÑALA ESTA LEY.

**SEGUNDO:** QUE LOS NUMERALES 60 FRACCION I Y 149 FRACCION I DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, Y ARTICULO CUARTO, QUINTO Y SEPTIMO FRACCION I DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS, ESTABLECEN QUE CUANDO SE RECIBA UNA SOLICITUD DE INFORMACION QUE AMERITE SER CLASIFICADA, EL COMITÉ DEBERA EMITIR UN ACUERDO QUE CLASIFIQUE LA INFORMACION COMO RESEVADA O CONFIDENCIAL.

**TERCERO:** QUE LA CLASIFICACION ES EL PROCESO MEDIANTE EL CUAL EL SUJETO OBLIGADO DETEMINA QUE LA INFORMACION EN SU PODER ACTUALIZA ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VERACRUZ  
 2018-2021

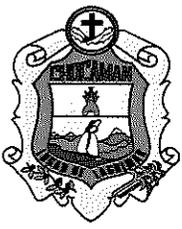
UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER. 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VERACRUZ  
 2018-2021

TESORERIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

**SECRETARIA**  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

Chocamán, Veracruz, México.  
 Calle Morelos, Colonia Centro. C.P. 94160.  
 TEL: 273 73 221 09 email: Chocamanver20182021@gmail.com



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER  
 2018-2021



UN GOBIERNO PROGRESISTA,  
 LO QUE ESTÁ CONTIGO  
 Chocamán, Ver.  
 2018-2021

RESERVA O CONFIDENCIALIDAD PREVISTOS EN LA LEY Y ES EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EL QUE DEBERA CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LA DECISION DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 131 FRACCION II Y 149 DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LALLAVE.

**CUARTO:** QUE DE ACUERDO A LOS ARGUMENTOS QUE PROPONE EL SINDICO UNICO SE ADVIERTE DECLARAR RESERVADA LA INFORMACION DE ESCOLARIDAD DE LOS SERVIDORES DEDICADOS A ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD Y LA INEXISTENCIA DE LA INFORMACION DE LOS ANTERIORES DE ESTA ADMINISTRACION DESPUES DE UNA BUSQUEDA MINUCIOSA DE ESTA CONFORME A SU OFICIO SIN NUMERO.

**QUINTO:** QUE DE ACUERDO A LOS ARGUMENTOS QUE PROPONE SINDICO UNICO SE ADVIERTE QUE ES OBJETO DE SOLICITUD DE INFORMACION DE LA ESCOLARIDAD DE LOS ÚLTIMOS 20 DIRECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL O DIRECTORES DE POLICÍA MUNICIPAL, SEGÚN SEA EL CASO, INCLUYENDO EL ACTUAL, LA FECHA DE SU INGRESO, LA FECHA EN LA QUE DEJÓ EL CARGO, INDICAR SI ES ENCARGADO DE DESPACHO O DIRECTOR, TIPO DE PERFIL, YA SEA POLICÍA DE CARRERA (ES DECIR, ASCENSO EN EL SERVICIO POLICIAL), CIVIL, MILITAR O MARINO, INDICAR SU NIVEL DE EDUCACIÓN, Y EN EL CASO DE TENER LICENCIATURA, MAESTRÍA O DOCTORADO CUÁL FUE LA CARRERA QUE CURSÓ, ES POLICÍA DE CARRERA, INDICAR SI PERTENECÍA A LA POLICÍA FEDERAL, LA POLICÍA ESTATAL, LA POLICÍA MUNICIPAL O LA POLICÍA MINISTERIAL, SI ES POLICÍA DE CARRERA, INDICAR SU RANGO, SI ES MILITAR O MARINO, INDICAR SU RANGO. POR LO QUE PARA DETERMINAR LA PROCEDENCIA DE LA CLASIFICACION EN LA MODALIDAD DE RESERVADO EN SU CASO INEXISTENCIA DE LA INFORMACION, RESULTA NECESARIO QUE ESTE COMITÉ PRONUNCIE SOBRE LA PRUEBA DE INTERES PUBLICO Y PRUEBA DE DAÑO.

**RESPECTO DE LA PRUEBA DE DAÑO:** LA ESCOLARIDAD DE LOS COMANDANTES CONFORME A LA LEY ORGANICA DE MUNICIPIO LIBRE EN SU ARTICULO 68 Y 73 SEPTIES Y DECIES NO ES UN REQUISITO POR LO QUE DEBE SER INFORMACION CONFIDENCIAL.

AHORA BIEN ES NECESARIO QUE ESTA DEPENDENCIA CLASIFIQUE EN LA MODALIDAD DE RESERVADA, DE LA ESCOLARIDAD DE SERVIDORES DE SEGURIDAD PUBLICA, CONTENIDOS EN LA RELACION SOLCITADA, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 68, 69, 70 Y 71 DE LA LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 3 FRACCION X, 12,13,14 Y 42 DE LA LEY NUMERO 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; TRIGESIMO OCTAVO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA INFORMACION, ASI COMO PARA LA ELABORACION DE LAS VERSIONES PUBLICAS.

- FUNDAMENTACION:** LEY NUMERO 875 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ARTICULOS 60 FRACCION I, 72 Y 76 PRIMER PÁRRAFO, LEY NUMERO 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES EN POSESION DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ARTICULOS 3 FRACCION X, 12,13,14, Y 42 Y LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACION Y DESCLASIFICACION DE LA

CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, Ver., 2018, 30/21

TESORERIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

SECRETARIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**CHOCAMÁN, VER**  
**2018-2021**



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
 QUE ESTÁ CONTIGO!  
**Chocamán, Ver.**  
 2018-2021

INFORMACION ASI COMO PARA LA ELABORACION DE VERSIONES PUBLICAS EN SUS ARTICULOS NOVENO, TRIGESIMO OCTAVO FRACCION I, TRIGESIMO NOVENO PRIMER PARRAFO, Y EL CRITERIO 06/09 EMITIDO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION Y PROTECCION DE DATOS PERSONALES, ASI TEMABIEN CON FUNDAMENTO AL ART. 68, 69, 70 Y 71 DE LA LEY 875 Y 77 DE LA LEY 316 DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES, IGUALMENTE LOS ARTICULOS 7, 8, 150 Y 151 DE LA LEY 875 Y ART 76 FRACCION X DE LA LEY 316 AL DECLARAR INEXISTENCIA DE INFORMACION.

- **PRUEBA DE DAÑO:** LA FINALIDAD DE CLASIFICACION DE LA INFORMACION COMO RESERVADA RESPECTO A LOS DATOS PERSONALES COMO SON LA ESCOLARIDAD DEL PERSONAL DE COMANDANTES DE LA POLICIA MUNICIPAL, QUE SE ENCUENTRAN EN EL LISTADO SOLICITADO, ES GARANTIZAR LA PROTECCION DE LOS MISMOS EN VIRTUD DE QUE SE PODRIA ACTUALIZAR UN DAÑO PRESENTE, PROBABLE Y ESPECIFICO A LOS PRINCIPIOS JURIDICOS TUTELARES, MEDIANTE CONDUCTAS DELICTIVAS, BUSCANDO ASI LA PREVENCION A DICHAS CONDUCTAS. EL LISTADO CONTIENE DATOS ESTRICTAMENTE PERSONALES ALFABETICOS, QUE HACEN IDENTIFICABLE AL TITULAR DE LOS MISMOS, CUYA DIFUSION NO CONTRIBUYE A LA RENDICION DE CUENTAS, EN TERMINOS DE PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD Y DEL DEBER DE SEGURIDAD, ES OBLIGACION DE LA DEPENDENCIA IMPLEMENTAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, FISICO Y TECNICO PARA LA PROTECCION DE DATOS PERSONALES QUE EVITEN EL DAÑO Y/O USO O ACCESO NO AUTORIZADO.
- FUENTE DE LA INFORMACION: SINDICATURA UNICA.
- PARTE DE LA INFORMACION QUE ABARCA: ESCOLARIDAD DE SERVIDORES PÚBLICOS DEDICADOS A ACTIVIDADES EN MATERIA DE SEGURIDAD.

CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER. 2018-2021

LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ MANIFIESTAN QUE ESTAN DE ACUERDO EN LA PROPUESTA Y DESPUES DE UNA BÚSQUEDA EXHAUSTIVA DE LO ANTERIOR SOLICITADO SE DEBE LA CLASIFICACION EN MODALIDAD DE, CONFIDENCIAL Y EN SU CASO INEXISTENCIA, DE LA INFORMACION QUE SE REFIERE A LOS DATOS DE LOS ÚLTIMOS 20 DIRECTORES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL O DIRECTORES DE POLICÍA MUNICIPAL, SEGÚN SEA EL CASO, INCLUYENDO EL ACTUAL, LA FECHA DE SU INGRESO, LA FECHA EN LA QUE DEJÓ EL CARGO, INDICAR SI ES ENCARGADO DE DESPACHO O DIRECTOR, TIPO DE PERFIL, YA SEA POLICÍA DE CARRERA (ES DECIR, ASCENSO EN EL SERVICIO POLICIAL), CIVIL, MILITAR O MARINO, INDICAR SU NIVEL DE EDUCACIÓN, Y EN EL CASO DE TENER LICENCIATURA, MAESTRÍA O DOCTORADO CUÁL FUE LA CARRERA QUE CURSÓ, ES POLICÍA DE CARRERA, INDICAR SI PERTENECÍA A LA POLICÍA FEDERAL, LA POLICÍA ESTATAL, LA POLICÍA MUNICIPAL O LA POLICÍA MINISTERIAL, SI ES POLICÍA DE CARRERA, INDICAR SU RANGO, SI ES MILITAR O MARINO, INDICAR SU RANGO.

TESORERIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

EN USO DE LA VOZ PRESIDENTE DEL COMITÉ MANIFESTO: AL NO HABER MAS OBSERVACIONES RESPECTO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE SE DESAHOGA, INSTRUYO AL PRIMER VOCAL A QUE RECABE LA VOTACION DEL COMITÉ.



SECRETARÍA  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
**CHOCAMÁN, VER**  
**2018-2021**



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
 QUE ESTÁ CONTIGO  
**Chocamán, Ver.**  
 2018-2021

EL PRIMER VOCAL DEL COMITÉ SOLICITA A LOS CC INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA PARTICULAR LA CUAL QUEDO COMO SIGUE:

- |   |         |
|---|---------|
| C. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL<br>PRESIDENTE | A FAVOR |
| C. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ<br>SECRETARIO     | A FAVOR |
| C. JOSÉ FRANCISCO MATA SAAVEDRA<br>VOCAL  | A FAVOR |
| C. JESSICA JAZMÍN ORTIZ QUIRAZCO<br>VOCAL | A FAVOR |

EL PRIMER VOCAL DEL COMITÉ INFORMO A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE EL PUNTO DEL ORDEN DIAL DIA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

EN CUMPLIMIENTO DE LO ANTERIOR SE EMITE EL SIGUIENTE:

**ACUERDO CT/20/01/2021**

**PRIMERO:** SE CONFIRMA LA CLASIFICACION EN MODALIDAD DE INFORMACION, CONFIDENCIAL Y EN SU CASO INEXISTENTE REFERENTE A LOS DATOS SOLICITADOS EN LA SOLICITUD DE INFORMACION, SEGÚN LO SOLICITA EL OFICIO SIN NUMERO DE SINDICATURA.

**SEGUNDO:** SE INSTRUYE AL TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE ESTA DEPENDENCIA, NOTIFICAR LA RESOLUCION AL SOLICITANTE EN TERMINOS DEL ARTICULO 145 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO D ELA LLAVE.

EN VIRTUD DE QUE SE HAN DESAHOGADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESION, SIENDO LAS TRECE HORAS DEL DIA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON



C. MIGUEL ÁNGEL MONTIEL SOL  
 PRESIDENTE DEL COMITE  
 CHOCAMÁN  
 2018-2021



CONTRALORIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021

C. FROYLAN PÉREZ JUÁREZ  
 SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
 TRANSPARENCIA



UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
 CHOCAMÁN, VER. 2018-2021



TESORERIA  
 CHOCAMÁN, VER.  
 2018-2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



UN GOBIERNO PROGRESISTA  
¡QUE ESTÁ CONTIGO!  
Chocamán, Ver.  
2018-2021

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
CHOCAMÁN, VER  
2018-2021

SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA  
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

TESORERÍA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021

C. JOSÉ FRANCISCO MATA SAAVEDRA  
PRIMER VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA

C. JESSICA JAZMÍN ORTIZ QUIRAZCO  
SEGUNDA VOCAL DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA  
CHOCAMÁN  
2018-2021

CONTRALORIA  
CHOCAMÁN, VER.  
2018-2021